

Vida y afectos en la familia trabajadora madrileña del siglo XVIII

Life and affectiveness in working family in Madrid in the 18th century

Margarita Ortega López

Universidad Autónoma de Madrid.

Recibido el 23 de abril de 2007.

Aceptado el 31 de mayo de 2007.

BIBLID [1134-6396(2006)13:1; 61-82]

RESUMEN

Se analizan las condiciones de vida y las relaciones afectivas de la pareja trabajadora, en sus estratos más humildes, de los gremios y servicios de Madrid durante el siglo XVIII.

Palabras clave: Familia trabajadora. Vida cotidiana. Amor y desamor en la pareja.

ABSTRACT

In this article they are analysed the life conditions and the affective relations of the working couple of the lower classes, integrating the guilds and services of the city during the 18th century in Madrid.

Key words: Working family. Everyday life. Love and conflict in the couple.

SUMARIO

1.—Las condiciones de vida. 2.—Amor y desamor en las relaciones familiares. 3.—Las relaciones de la pareja.

Es cada vez más posible irse acercando al universo material y mental de nuestros antepasados, gracias a la labor de revisión crítica y conceptual realizada por la historia socio-cultural que ha puesto especial empeño en conocer la vida de los hombres y de las mujeres del pueblo llano, de los que raramente se hacían eco las fuentes oficiales. Es conocido el deseo uniformizador y racionalizante del reformismo borbónico del siglo XVIII que, en el caso de la ciudad de Madrid, fue encomendada a la Sala de

Alcaldes de Casa y Corte del Consejo de Castilla. La Sala poseía la supremacía absoluta en materia criminal sobre Madrid y los pueblos circundantes de Vicálvaro, Ciempozuelos, Brunete, Bobadilla, Valdemoro, Hortaleza, Loeches, Majadahonda, Las Rozas, Rivas, Algete, Alcobendas, Daganzo, Torrejón, Mejorada y Barajas, jurisdiccionalmente era el lugar de apelación de cualquier otra instancia judicial de esos entornos y paralelamente, como sala de gobierno, tenía la obligación de formular y hacer cumplir las ordenanzas de la villa y corte.

La información semanal existente durante todo el siglo XVIII de las rondas de los Alguaciles de la Sala de Alcaldes, por todos los reductos de la urbe incluidos todos los servicios de la ciudad, así como las abundantes ordenanzas formuladas a lo largo del siglo para el funcionamiento de los espacios, sectores y operarios de la ciudad, así como los pleitos y dictámenes judiciales son fuentes que nos permiten acercarnos a la realidad de las familias trabajadoras de Madrid. Pero también ofrecen una rica información sobre su universo mental y su escala de valores, a menudo distantes del universo ordenado que las autoridades deseaban implantar. No resultaba fácil comprender la cotidianidad del pueblo llano, plagado de movimiento e improvisación, pues realizaban muchos trabajos y actividades al aire libre, de forma intermitente, con horarios no prefijados como deseaban las autoridades, sino que incluso podían simultanearse varios oficios o servicios que a menudo dejaban descolocados a los funcionarios de Madrid; pero que para ellos eran las formas habituales de solventar su vida cotidiana, Peter Burke¹, entre otros, ha explicado cómo esta tensión entre administrador y pueblo llano fue un fenómeno extendido en el 700 a escala europea, y, a juzgar por las numerosas reiteraciones y reformulaciones de las ordenanzas de la ciudad, parece que no fue fácil la convivencia de los valores propugnados por la administración borbónica con las tradiciones que sustentaba el pueblo llano de Madrid.

El trabajo, en consecuencia, se centra en el análisis de la familia trabajadora madrileña, no privilegiada y, en especial, en el de los estamentos más bajos de aquella sociedad que fueron los que más sufrieron las co-

1. BURKE, P.: *La cultura popular en la Europa Moderna*. Madrid, 1991. AMELANG, J.: *El vuelo de Ícaro. Autobiografía popular en la Europa Moderna*. Madrid, 2003. FORTEA, GELABERT, MANTECÓN (eds.): *Furores et rabies: Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*. Santander, 2002. DAVIS, N.: *Mujeres en los márgenes*. Madrid, 1999. SARTI, R.: *Vida en familia: Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*. Barcelona, 2003. SOUBEYROUX, J.: "El entorno del pobre y la sociedad: Asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII". *Estudios de Historia Social*, n.ºs 20 y 21 (1982). THOMPSON, E. P.: *Costumbres en común*. Barcelona, 1995. EQUIPO MADRID. *Carlos III, Madrid, y la Ilustración*. Madrid, 1988.

recciones de la Sala de Alcaldes² y los que sufrieron más directamente la proletarización de su vida cotidiana a lo largo del siglo; pues los grupos gremiales mejor asentados tuvieron otras formas corporativas de solucionar sus posibles conflictos con la administración. Alguaciles, Alcaldes de barrio y los distintos funcionarios de los distritos de policía de Madrid, fueron los encargados de supervisar y poner coto a una cotidianidad bastante libre, abigarrada, crecientemente dificultosa y no pocas veces convulsa a lo largo del siglo. Eran, en su mayoría, un grupo humano de trabajadores preferentemente asentados en los gremios menores en su escala más baja de aprendices, oficiales así como trabajadores de los servicios en contacto con la calle y con los habitantes de la ciudad. En los textos se visibilizan frecuentemente a arrieros, zapateros, silleros, expendedores de vino, tejedores, hortelanos, albañiles, traperos, torneros, pasamaneros, cerrajeros... etc.³ Junto a ellos sus esposas e hijas trabajaban cuando era posible en la empresa familiar aunque no parecía que era lo más habitual en esos estamentos bajos trabajadores pues sus débiles economías no solían permitir la subsistencia del grupo con el trabajo en la “casa familiar”, por lo que frecuentemente mujeres, hijos o hijas buscaban además un trabajo extrafamiliar que se hiciese compatible con el trabajo de la familia. Millares de mujeres consecuentemente trabajaban paralelamente como verduleras, tablajeras, meloneras, pescaderas, mondongueras, chocolateras, vendedoras de refrescos, regatonas, posaderas, nodrizas, bordadoras... etc. Transitaban y se visibilizaban constantemente con sus cestos y utensilios por las calles de la ciudad. No es menos cierto que paralelamente a la familia tipo compuesta por padres e hijos existía un número no pequeño de hogares trabajadores compuestos por una mujer o un varón solo y en ocasiones con hijos pequeños pues la alta incidencia de la muerte en la sociedad preindustrial generaba un gran número de viudas o viudos al que hay que añadir un indeterminado número de mujeres abandonadas por el marido, así como la alta presencia de solteras que afrontaban en solitario su existencia⁴ por lo que es necesario visualizar una concepción más amplia y plural del concepto de familia cuando se afronta la realidad

2. AHN. Consejos. Lib. 1378. Fol. 619-23. Año 1788. Eran 32 los distintos gremios menores existentes en Madrid.

3. AHN Consejos. Lib. 1299,1301, 1378, 1365, 1371, 1324.

4. ORTEGA, M.: “El trabajo de las menestrales madrileñas durante el siglo XVIII”. *Arenal*, 2006. RIAL, S.: *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen: Santiago durante el siglo XVIII*. La Coruña, 1995. WIESNERM, M.: “¿Buhoneras insignificantes o mercaderes esenciales? Las mujeres, el comercio y los servicios en Nuremberg durante la Edad Moderna”. En AMELANG, J.; NASH, M.: *Historia y género en la Edad Moderna y Contemporánea*. Valencia, 1990.

familiar de la ciudad de Madrid, hecho ,por lo demás, habitual también en otras ciudades europeas y españolas.

1.—*Las condiciones de vida*

Los enseres de un modesto inmigrante de los muchos que llegaron a Madrid a comienzos del siglo XVIII pueden servirnos para conocer algún detalle de las características en las que se enmarcaba la vida del pueblo llano de Madrid. Explicaba cómo el recién llegado alquiló un cuarto en una casa de vecinos de la calle La Palma: “Cogí media cama en alquiler, compré un candelabro de barro y una vela de sebo que me duró más de seis meses porque me acostaba a oscuras; un puchero de Alcorcón y un cántaro que llenaba de agua en la fuente más vecina; un par de cuencas que las rebanaba con tal delectación que jamás fue necesario lavarlas, las demás diligencias las hacía a pulso y en el primer rincón donde me agarraba la necesidad...”⁵.

En efecto, la ciudad creció mucho en la primera mitad del siglo XVIII a base del flujo de inmigrantes del resto de la península que permitió superar la crisis generada por la guerra de sucesión y la hambruna de 1709. López García determina⁶ ese crecimiento en la primera mitad del siglo en torno a un 25 %, que permitió en torno a 1787 una población de 147.543 habitantes según lo delimitaba el censo de Floridablanca. Esos emigrante, hombres y mujeres, acudieron a la ciudad en busca de nuevas y mejores expectativas de vida, pero este pueblo llano no vivía en absoluto de modo similar al grupo de privilegiados y cortesanos que protagonizaban un tipo de vida pleno de “civilidad y buen gusto”⁷; por el contrario la mayoría trabajadora subsistía en condiciones próximas a la miseria reseñada, miseria que no hizo sino aumentar a lo largo de la segunda mitad del siglo.

A pesar de que la nueva dinastía inició un necesario proceso de urbanización y saneamiento de la ciudad, las condiciones de higiene, personal y pública, no eran las más correctas aunque estaban muy arraigadas en la sociedad popular que distaba de considerar el aseo personal y el de sus entornos como algo que les afectaba directamente: Un matrimonio de reven-

5. TORRES Y VILLARROEL, D.: *Vida, ascendencia, crianza y aventuras de don Diego Villarroel escritas por él mismo entre 1743 y 1758*. Barcelona, reedic. 1768, p. 129.

6. LÓPEZ GARCÍA, J.: “Sobrevivir en la Corte: Las condiciones de vida del pueblo llano en el Madrid del Felipe V”. En VVAA.: *Felipe V y su tiempo*. Zaragoza, 2004, vol. 1, fol. 135.

7. López García los calcula numéricamente en 600 funcionarios, 200 aristócratas, 3000 miembros de la baja nobleza, 4600 eclesiásticos, y 3000 miembros de las clases medias además de la Casa Real. *Ibid.*, fol. 140.

dedores arrojó a la calle en 1735 una partida de salchichas, en mal estado, cuando vieron a los Alguaciles de la Sala de Alcaldes acercarse al lugar donde su ubicaban; a pesar de que fueron detenidos, siguieron defendiendo su inocencia pues no hacían sino desarrollar unos hábitos en los que se habían educado en su pueblo natal y decían desconocer la envergadura de su acción⁸. Los alguaciles hubieron de afrontar muchas situaciones afines de personas que arrojaban productos en mal estado o excrementos a las calles, lo que producía un olor insoportable en la ciudad, en especial en los cálidos veranos de la Villa. De la difícil situación de las calles de Madrid nos daba cuenta una orden de la Sala de Alcaldes de 1714 en la que se conmina a las patrullas que rondan la ciudad a que dieran muerte a todos los cerdos que vagasen por las calles⁹; esta sola imagen nos da cuenta del grado de anarquía, suciedad y descontrol de la urbe a comienzos de la centuria.

La ciudad era también un conglomerado de ruidos externos: unos 500 carruajes y 1800 bestias de carga transitaban diariamente por la ciudad, a los que hay que añadir las carretas y utensilios necesarios para el trasiego de mercancías y productos; e internos: pues la sociabilidad cotidiana y festiva de la familia menestral resultaba incluso chocante a propios y extraños. Un ejemplo de las frecuentes broncas familiares fue el que dio una familia de cabesteros, denunciada a instancia de los vecinos de la calle de Luna, donde vivían, detenida por la Sala en 1788: Los gritos, alborotos y grescas familiares asustaban a sus convecinos¹⁰. Había que trasladar, además las inmundicias de las casas de vecindad hasta los arrabales, aunque podían incluso pasar días hasta que los funcionarios encargados hacían la recogida de los bajos de las casas en donde se depositaban. Había que trasladar también por todo el centro de la ciudad leña, vino, harina, aceite, legumbres, pescados... y todo tipo de productos a los palacios, conventos, la corte y a todos los lugares de venta de la ciudad. Se encargaban también algunos revendedores y revendedoras de una distribución más personalizada por las calles y por las casas de vecindad desarrollando todos ellos su trabajo entre sus estrechas calles no pavimentadas ni alcantarilladas hasta bien entrado el siglo XVIII; sin olvidar el tipo de contaminación que provocaban un centenar de cementerios instalados en las distintas iglesias y centros religiosos de la ciudad¹¹.

8. AHN. Consejos, Lib. 1324, fol. 160. Eran originarios de un pueblo de Lugo y habían comprado esa partida a un arriero de su pueblo.

9. HOYO SOLORZANO, C.: *Madrid por dentro: 1745*. Santa Cruz de Tenerife, 1983.

10. AHN. Consejos, Lib. 1378. Fol. 611.

11. GALÁN, J. L.: "Madrid y los cementerios en el siglo XVIII: el fracaso de una reforma". En EQUIPO MADRID: *Carlos III y la Ilustración*. Madrid, 1988.

No era menor la falta de limpieza y ventilación de las piezas y casas en las que vivía la mayoría de la población trabajadora, hecho común a otras ciudades europeas y españolas. El pueblo llano se aposentaba en los altos y buhardillas de las casas de vecinos del centro, o bien, en el extrarradio en casas de sórdido aspecto generalmente inmuebles de una sola planta en los que la madera, el adobe y las tejas eran sus principales materiales de construcción¹². Estas casas de los arrabales se asemejaban mucho a las casas de donde habían emigrado la mayoría de ellos: tenían escasa luz, peor ventilación, inexistencia de letrinas, escasez de agua para su uso cotidiano y una alta tasa de hacinamiento, especialmente en los inmuebles del centro, origen de muchas enfermedades que padecieron sus habitantes. Precisamente la lucha contra las mismas que infectaban a las urbes europeas fue uno de los objetivos que se plantearon sus respectivas administraciones, y que en el caso de Madrid, varias de sus ordenanzas intentaron atajar tal realidad ambiental, con resultados no siempre satisfactorios¹³. La ubicación de los vecinos trabajadores del centro de la ciudad se desarrollaba bien en covachuelas, sótanos o buhardillas o en los pisos altos en donde no eran infrecuentes la convivencia de tres o cuatro personas en una única habitación. En efecto cualquier trabajador inmigrante solía comenzar su integración en la ciudad instalándose en un aposento de aproximadamente seis metros cuadrados según los cálculos aportados por J. Bravo al describirnos una casa tipo de la calle Segovia¹⁴, amueblada modestamente con una cama de tablas o de cuerdas, una mesa, una silla y una arqueta para guardar sus cosas. Así una familia de esteros que vivía en Lavapiés e implicada en un problema de orden público por robo explicaba las condiciones de su convivencia en una pieza sin ventilación alquilada y en donde vivía el matrimonio, una hija y una madre enferma, tras su venida de un pueblo murciano¹⁵. Similares eran las condiciones de habitabilidad de un matrimonio manchego formado por un cabeza de familia yesero y una vendedora de pescados con su hijo de nueve años que vivían en una pieza alquilada en un piso de la calle Relatores en 1788¹⁶: era una buhardilla por la que pagaban irregularmente al propietario que pretendía desahuciarlos por incumplimiento de contrato.

12. LÓPEZ GARCÍA, J.: *Op. cit.*, p. 145.

13. En Madrid la primera ordenanza es de 1719 en AHN. Consejos, Lib. 1324, fol. 199. SARTI, R.: *Vida en familia*. Barcelona, 2003. VIGARELLO, G.: *Lo limpio y lo sucio: la higiene del cuerpo durante la Edad Media y Moderna*. Madrid, 1991.

14. BRAVO, J.: *Familia busca vivienda: Madrid 1610-1700*. Madrid, 1982, p. 84.

15. AHN. Consejos. Lib. 1371. Año 1783. La abuela era atendida en el Hospital General coyunturalmente.

16. AHN. Consejos. Lib. 1378. Fol. 700. Proporcionan mucha información sobre los alquileres de los pisos de los trabajadores de la ciudad.

Alegaban que la enfermedad del cabeza de familia no permitía afrontar regularmente el pago del alquiler pues el menor salario de la esposa no alcanzaba para satisfacer todas las necesidades del grupo.

Poder hacer frente al pago del alquiler de la vivienda fue una de las dificultades más importantes de cualquier familia trabajadora, pues a mediados del siglo XVIII la distancia entre alquileres y salarios reales ya superaban los 21 puntos probando como el aumento de la demanda de casas y el encorse-tamiento de la oferta se tradujo en una subida muy fuerte de esos alquileres que cada familia intentó sortear como pudo, siempre con mucha dificultad¹⁷. Precisamente numerosos alborotos vecinales tuvieron como denominador común en impago de la renta de alquileres al propietario, y especialmente dificultoso fue afrontarla las mujeres viudas y madres de familia “cabezas de casa” que dependían de salarios siempre bajos y a menudo eventuales no desprovistos de determinadas “economías de improvisación”¹⁸ —como acuño Huffton— para afrontar el conjunto de sus necesidades. Así una viuda de un albañil con dos hijos de corta edad se veía obligada a dormir en un almacén deshabitado en 1714 tras ser desahuciada de la pieza que compartía con una prima en la calle de la Cruz; decía no podía trabajar como lavandera a causa del cuidado que había de proporcionar a su hija tísica, describía la habitación en la que vivieron con una cama de cuerdas, un cajón y tres taburetes como único mobiliario¹⁹.

Pero la pobreza del mobiliario de las *casas* del pueblo llano, con ser extrema, no era tan determinante para su salud como la escasa ventilación de las casas y habitaciones vecinales. Las casas se solían construir con escasez de ventanas, siempre de proporciones mínimas para luchar contra el frío invierno de la meseta y con inexistencia de cristales al menos hasta bien avanzado 1730 cuando se fue sustituyendo en Europa el papel aceitado con los que se cubrían los ventanales por vidrios más transparentes que facilitaban más el paso de la luz a las habitaciones, hecho que fue permiti-endo ir democratizando un poco la luz²⁰ que hasta entonces era un lujo sólo factible de las clases acomodadas y privilegiadas.

No obstante la frecuencia de incendios en las casas, privilegiadas o no, manifestaba una realidad inherente a las sociedades pre-electrificadas, que habían de hacer frente con dificultad a un determinismo cotidiano como este que se les imponía pues no solo se quemaban las casas y palacios de la nobleza sino que las rondas de los Alcaldes habían de observar los nume-

17. LÓPEZ GARCÍA, J.: *Op. cit.*, p. 149.

18. HUFTON, J.: *The poor of Eighteen century France 1750-1789*. Oxford, 1984.

19. AHN. Consejos. Lib. 1299. Fol. 638.

20. MONTANARI, M.: *El hambre y la abundancia*. Barcelona, 1993.

rosos incendios en las casas de las clases bajas, bien como consecuencia de las burdas velas de sebo que les alumbraban, bien por los fuegos y chispas que producían sus improvisadas cocinas o braseros²¹. Más de algún niño de la sociedad menestral pereció por el descuido de sus mayores y por la falta de salubridad de alguno de los aposentos en donde vivían²². Algunos caseros no alquilaban habitaciones a personas que portaran braseros y estufas manuales, pues era conocido cómo algunas familias elaboraban fuegos sobre pequeñas hogueras con leña que depositaban sobre los ladrillos de la casa²³, también hay testimonios de varios niños ahogados en la cama por compartirla con otros miembros de su familia: compartir la cama en la sociedad popular europea no solo era una forma de abaratar los altos costos que representaba el mobiliario para una economía de trabajadores, sino que a la par, permitía al grupo familiar una más fácil protección contra el frío. Sobre eso las informaciones de algunos de los perseguidos por la Sala de Alcaldes nos permiten acercarnos a la vida cotidiana de esas familias. Una familia expulsada por impago de alquileres se le deja en la calle en 1774 todos sus enseres: una manta, una cama de tablas, y tres taburetes para sus cinco miembros²⁴. Evidentemente esa familia, obviamente dormían todos juntos, como tantas otras, por lo que el grado de contagio posible de enfermedades y de epidemias era muy alto. Roche ha calculado como el europeo del pueblo llano simultaneaba hasta cinco a siete personas una misma cama, mientras en la sociedad más pudiente, en cambio, desde el siglo XVIII se fue tendiendo cada vez más hacia la cama individual²⁵.

La cohabitación, en el centro del pueblo llano habitante de bajos y buhardillas con las clases medias y privilegiadas tampoco fue fácil pues mientras los primeros conservaron su cultura ruidosa y “poco civilizada” a ojos de las élites, los segundos estaban desarrollando nuevas pautas de sociabilidad escasamente coincidentes con aquellas. Así, por ejemplo una casa de vecinos de la calle Atocha entre los que estaban un presbítero, un hidalgo, dos militares de graduación, y un matrimonio que había abierto

21. En 1714 un propietario denuncia a sus inquilinos de la calle del Aceite por hacer fuegos en la pieza que habitaban con sus dos hijos. AHN. Consejos. Lib. 1301, fol. 35. Año 1714.

22. AHN. Consejos. Lib. 1341. Fol. 107. Muerte de un niño de tres años y medio producido por un incendio. Año 1729.

23. AHN. Consejos. Lib. 1301. Fol. 37. Bando prohibiendo a los yeseros hacer fuegos en las casas de vecindad.

24. AHN. Consejos. Lib. 1365. Fol. 226. Vivían en la Plaza del Ángel. Año 1774.

25. ROCHE, D.: *Histoire des choses banale. Naissance de la consommation. Ss. VII-XIX*. París 1997. Fol. 149.

una casa de prendas y alhajas en los bajos de la casa²⁶. El origen de la denuncia fue el continuo trasiego de “gentes de mala condición” que traban enseres a esta pequeña casa de prendas y que a menudo originaban alborotos o enfrentamientos debido a la imposibilidad de desembargarles algún producto al precio que deseaban. Los miembros de las clases respetables consideraban impropios que sus esposas e hijas se topasen con ese tipo de gentes que traían productos con frecuencia robados.

También fueron los vecinos más principales los que lograron el cierre de otro establecimiento, una casa de botillería en la calle Hortaleza. Los convecinos protestaron por las palabras malsonantes y las reyertas motivadas por alguno de sus clientes²⁷.

No menos dificultoso fue acarrear el agua hasta estos altos pisos de la ciudad desde las 44 fuentes públicas de la urbe; trabajo realizado íntegramente por las mujeres del pueblo llano ya que ellas no solían acudir a los aguadores pues encarecía notablemente ese producto básico para la vida familiar. Algunas mujeres que vivían en los arrabales tenían sus propios pozos, próximos a sus casas, por tanto estaban en mejores condiciones que las que vivían en el centro que habían de efectuar una tarea constante de acarreo de agua hacia sus casas. Por eso la suciedad y sordidez de los vestidos del pueblo llano de Madrid estaba en consonancia con la dificultad existente de acarrear agua a esos hogares trabajadores. Precisamente esa suciedad, en sí misma, fue objeto de sospecha hacia los comportamientos morales de sus personas. En efecto, en algunas de las rondas de la Sala de Alcaldes los funcionarios identificaron el hecho de llevar ropa sucia o ajada con el desarrollo de presuntas actividades delictivas²⁸. Pero el mal estado que solía tener la ropa de la sociedad popular tenía que ver con el alto costo de la ropa en el siglo XVIII en relación al salario medio de los trabajadores. Por eso se solía ser tan minucioso en los testamentos y en los establecimientos de ropa usada o de casas de prendas a la hora de determinar el estado y calidad de esos productos: Una criada de una familia de militares daba cuenta de esa peculiaridad²⁹. La existencia en Madrid de numerosas casas de venta de ropa usada, así como el vigor del gremio de roperos de viejo a lo largo del siglo no es sino la constatación, desde otros

26. AHN. Consejos. Lib. 1301. Año 1714, era un matrimonio inmigrante gallego instalado en Lavapiés.

27. AHN. Consejos. Lib. 1299. Fol. 3580. Lo regentaba un matrimonio manchego.

28. AHN. Consejos. Lib. 1324. Año 1737. Un oficial sillero fue apresado como sospechoso de un robo en el segundo piso de su casa, se consignaba esa razón.

29. AHN. Consejos. Lib. 1350. Fol. 140. Año 1763. Había recibido de su señora dos enaguas en buen estado, un chal muy usado para el frío y una manta usada.

supuestos, de esa misma moneda³⁰. La escasez de mudas de ropa blanca en la población trabajadora unida a la falta de higiene personal fue otro dato, no menor, en su vida cotidiana. Por eso no era frecuente ni el cambio de ropa semanal ni la higiene personalizada hasta que, avanzado el siglo, fue comenzando un proceso de abaratamiento del coste de los tejidos así como una mayor sensibilidad hacia el decoro y la higiene personal³¹.

La dieta alimenticia del pueblo llano fue bastante monótona: las comidas no necesitaban de mucha preparación por lo que su alimentación cotidiana era a base de pan —aproximadamente algo más de medio kilo por habitante y día—, legumbres, hortalizas, sopas, queso, higos, tocino, fruta, pescado y poca carne³², sin olvidarse del vino, que aunque su consumo fue descendiendo desde mediados del siglo mantuvo su importancia en la dieta cotidiana. Varias razones explican un consumo muy alto por persona hacia finales de siglo —aproximadamente un litro— el alto índice de sal de la comida, la dificultad de obtener agua potable para beber y ser una forma de paliar las inseguridades y fatigas diarias tanto como un modo de ahuyentar el hambre. Este último planteamiento lo explicaba claramente un ciego que vendía gacetas en una esquina de la calle Carretas en 1774: respondía al oficial de la Sala de Alcaldes que le recriminaba por sus excesos con la bebida de este modo: “tengo una mala vida y he de olvidarla”³³. Y era frecuente la embriaguez sobre todo de varones, pero también de algunas mujeres en la sociedad trabajadora madrileña. Las rondas de los alguaciles por tabernas, mesones y casas de juego dejaban constancia de esa realidad y no pocos conflictos y rupturas matrimoniales tenían como denominador común el abuso de la bebida de alguno de los cónyuges³⁴.

Habitualmente el trabajo de cocinar para la familia no era excesivo: existía una dieta fría básica compuesta por pan, vino, olivas o frutos secos, y otra, más elaborada, en la que se cocía la olla. De la implantación de la dieta primera nos dan abundantes datos algunas vendedoras y trabajadoras ambulantes de las calles de la urbe como María Manresa, una viuda que vendía naranjas a la puerta del teatro de Los Caños del Peral, o la regatona Catalina Hernández que vendía ropas usadas por la calle Caballero de Gracia³⁵. De la dieta caliente, más elaborada, conocemos su presencia

30. AHN. Consejos. Lib. 1367. Lib. 1378. Lib. 1301... Dan abundante información sobre ello.

31. SARTI, R.: *Vida en familia... op. cit.*, p. 248.

32. SARTI, R.: *Vida en familia... op. cit.*, p. 110.

33. AHN. Consejos. Lib. 1365. fol. 226.

34. AHN. Consejos. Lib. 2793. Año 1773. Una esposa acusaba a su marido borracho de maltratarla y de no acudir a su trabajo de sillero, Fol. 179.

35. AHN. Consejos. Lib. 1341. Fol. 379. Año 1714.

en bastantes familias de la ciudad: una viuda de un sillero, testigo de la muerte de un albañil que estaba reparando el tejado de su casa, explicó cómo había muerto en el momento que ella estaba echando el tocino a la olla familiar³⁶ y sabemos cómo los cuatro miembros de un taller de curtidores de la calle Arenal tomaban a diario la olla preparada por la esposa del maestro³⁷. Muchos otros talleres gremiales observaban diariamente la misma práctica.

El chocolate fue tomando presencia en la dieta diaria de los madrileños conforme avanzaba el siglo; su alto aporte energético y su buen sabor favoreció una alta implantación entre los vecinos de Madrid que vieron como se multiplicaban sus establecimientos de venta. Muchas antiguas tiendas que vendían aceite o aguardiente solicitaron a la Sala de Alcaldes ampliar su negocio para producir y vender chocolate y por eso muchísimas solicitudes para abrir este tipo de tiendas u otras exclusivamente como chocolaterías fueron solicitándose a partir de mediados del siglo XVIII a la Sala de Alcaldes³⁸.

De la presencia de especias y productos medicinales en la dieta de los madrileños tenemos abundante información no solo por la existencia de numerosos puestos de venta en los mercados de la ciudad, sino también por los testimonios de algunas madres de familia donde se explicaban sus destrezas para atajar determinadas enfermedades y necesidades de los suyos: María del Valle era una vendedora de especias que en 1779 se situaba a la puerta del Hospicio, pero que a la vez como madre, contaba a una vecina cómo resolver algunas enfermedades infantiles³⁹. Ese tipo de conocimientos fue muy abundante entre la población femenina que tenía entre sus obligaciones el cuidado de la salud del grupo, por lo que la importancia de los Recetarios de la edad moderna nos da cuenta del significativo apoyo documental que poseemos tanto como la frecuencia con la que se desarrollaban esas prácticas entre la sociedad popular⁴⁰. Casi todas las madres transmitían a sus hijas pequeños secretos con las que ellas tenían que afrontar cuestiones de estética y belleza, recetas culinarias, o las enfermedades de los suyos. Así conocemos la forma con la que la esposa de un palillero vendía a sus

36. AHN. Consejos. Lib. 1350. Año 1763. Tenía dos hijos y trabajaba en el taller familiar.

37. AHN. Consejos. Lib. 1378. Fol. 609. El taller estaba compuesto por el matrimonio y dos aprendices.

38. AHN. Consejos. Lib. 1378. Fol. 503. y Consejos. Lib. 1365. Fol. 294.

39. AHN. Consejos. Lib. 1367. Fol. 184-220. El padre había abandonado a la familia, inmigrante de Jaén.

40. BN. Manuscritos. MS. 2019, Fol. 35; 6058, Fol. 137; 1462, Fol. 49.

convecinos remedios contra el mal de muelas, los sabañones y el reuma con éxito de clientela⁴¹.

Las fiestas religiosas, bailes, romerías y representaciones de comedia fueron una forma de atenuar y paliar la dificultosa vida de la mayoría del pueblo llano, junto a otras actividades como los paseos por el Manzanares o por los bulliciosos espacios públicos ciudadanos. A las ya de por sí ruidosas calles de Madrid se unían grupos de personas como mendigos, ciegos, buhoneros, pandillas de jóvenes que recitaban o cantaban coplas o textos de la literatura popular que tenían gran predicamento en aquella sociedad pero que el ejecutivo intentó poner coto ante la incompreensión de ese pueblo que no entendía por qué se iban cortando sus tradiciones, con las que se sentían seguros y que les ayudaban a superar tantas frustraciones cotidianas⁴². Por ejemplo, un calesero es detenido en 1777 por arrojar agua desde pellejos y vejigas en las fiestas del carnaval de ese año, precisamente cuando se había prohibido esa práctica muy utilizada entre el pueblo de Madrid⁴³. Su sorpresa en impotencia daba cuenta del alejamiento existente entre la mentalidad popular y los nuevos y racionales planteamientos ilustrados. Pero de la dificultad de hacer cumplir órdenes distantes de las prácticas festivas del imaginario popular nos hablan la reiteración de cumplimientos de esa misma orden dada a partir de 1778, 1780...⁴⁴, en donde se hacía a los señores responsables del pago de multas infringidas a los criados o criadas que contradijeran y no cumplieran las órdenes establecidas.

Por el contrario las razones que dieron como consecuencia de la prohibición del acompañamiento de danzas a la procesión del Corpus de 1777, también de un gran arraigo popular, amparaban seguramente las razones últimas que perseguían las autoridades: despojar de elementos profanos las celebraciones religiosas, y sobre todo, impedir la confusión y el desorden que podía generarse en las calles de la ciudad mientras su desarrollo⁴⁵. El miedo siguiente en la monarquía católica hizo reduplicar las restricciones y el control de cualquier manifestación del pueblo llano de Madrid, especialmente tras la crisis de 1766, ambos planteamientos no podían ser coincidentes y el pueblo vio con desagrado y a menudo con rabia esas acciones que les

41. AHN. Estado leg. 4828. Año 1796. Como consecuencia de un asesinato en la casa, en su condición de testigo explicó las actividades que desarrollaba.

42. AHN. Consejos. Lib. 1367. Fol. 480. Bando de prohibición de cantos y alborotos en las noches de San Juan y San Pedro.

43. AHN. Consejos. Lib. 1365. Fol. 322. La prohibición se dio en ese carnaval de 1777.

44. AHN. Consejos. Lib. 1368. Fol. 120-130.

45. DEL RÍO, M. J.: *Urbs Regia*. Madrid, 2001, p. 307.

coartaban sus tradiciones: En los sainetes de Don Ramón de la Cruz se asoman a menudo esas acciones críticas con el ejecutivo⁴⁶.

2.—*Amor y desamor en las relaciones familiares*

El sacramento del matrimonio era el único que posibilitaba en el Antiguo Régimen una convivencia jurídica estable entre hombres y mujeres. Otro tipo de vida en común era tachado de heterodoxo y, en consecuencia, sancionado por las leyes y por los tribunales; lo que no significa que no existiera e incluso fuera habitual en el pueblo llano. Antonio Martínez y Juana Hernández, por ejemplo, eran una pareja de estañeros que convivía, sin vínculo matrimonial en la calle del Pez en 1788⁴⁷ y no deseaban sellar ante la Iglesia su compromiso. Aunque lo más frecuente en la sociedad de la monarquía católica fue contraer matrimonio, gustase o no, para afrontar una convivencia sin sobresaltos.

En aquella sociedad al matrimonio no se accedía por amor, lo que no significa que, con el tiempo, no pudiese aflorar ese sentimiento. Eran otros los intereses perseguidos: estabilidad económica y social, honorabilidad... la pasión amorosa no se consideraba como lo más adecuado para mantener una relación matrimonial. Por lo tanto, casarse sin amor, era algo aceptado por todos los estamentos sociales pero implicaba correr bastantes riesgos como la incomprensión de la pareja o la incompatibilidad de caracteres que podían acabar en situación de violencia o de conflictos. La imposibilidad de acceder al divorcio, prohibido por la Iglesia, cuando se había llegado a determinadas situaciones límites, hizo perpetuar en el tiempo situaciones de convivencia de difícil sostenimiento. Por eso las soluciones que en esos casos se dieron con mayor abundancia fue el abandono del hogar por alguno de los cónyuges, la bigamia, el adulterio u otras formas que pudieran paliar la soledad de los afectados.

Poseemos, en cambio, verdaderos testimonios de afecto entre esposos como el que manifestó María Martínez a su marido al que cuidaba con esmero en 1796 mientras relataba la estrecha unión en que ambos habían desarrollado su vida matrimonial⁴⁸. Y un esposo de una mujer enferma

46. DE LA CRUZ, R.: *Sainetes*, Madrid, 1998. AHN. Consejos, Lib. 1367. Fol. 490. Recogen algunas canciones de ciego críticas a esas prácticas y se detiene a uno que cantaba planteamientos radicales e improcedentes al sentir de la Sala de Alcaldes.

47. AHN. Consejos. Lib. 1378. Fol. 607. Tenían 38 y 40 años y eran naturales de Madrid.

48. AHN. Estado. Leg. 4828. Año 1796. El marido había sido oficial cordonero en un taller de la calle Relatores.

solicitaba que le quitasen la ronda nocturna, como alguacil de la Sala de Alcaldes, porque “había de cuidar y ayudar a bienmorir a su esposa moribunda”⁴⁹. Testimonios como el esposo de una vendedora de sebo, sebera, que mostraba la importancia del salario de ella para la subsistencia de la familia no fueron infrecuentes entre la sociedad popular⁵⁰. Pero, evidentemente, ese no es el tipo de información que cualquier fuente contenciosa nos proporciona: “normalidad y estabilidad” de los trabajadores no era noticia para la Sala de Alcaldes del Consejo de Castilla; otras fuentes como los testamentos que algunos miembros de esa sociedad desarrollaban en sus momentos críticos, son mejores y más útiles informaciones sobre la estabilidad y felicidad conyugal.

La familia formaba parte de los poderes corporativos existentes en el Antiguo Régimen pues sustentaba, sobre ella, todo el entramado social existente, y por ello la Monarquía apoyó siempre a cualquier cabeza de familia para que ejercitase su máxima potestad sobre esposa e hijos, a la vez que procuraba su cuidado. Por eso la autoridad estaba regulada por derecho: el cabeza de familia poseía la patria potestad sobre sus miembros y les representaba ante cualquier institución pública, y en consecuencia cualquier “padre” podía sancionar determinadas conductas de la familia que él tuviese por inadecuadas para mantener el orden patriarcal instaurado, aunque objetivamente pudiera no serlo⁵¹. Afortunadamente parece cada vez más asumirse la idea de que en una sociedad violenta, como lo era aquella, los comportamientos desarrollados dentro del área de la familia no eran una excepción: había numerosos posibles problemas que podían producir algún litigio: el imperium del varón sobre las mujeres, la división sexual del trabajo en el hogar, la educación y el cuidado de los hijos, la diferente asunción de expectativas y experiencias, el desarrollo de una maternidad o paternidad responsable, las relaciones extrafamiliares, etc. En consecuencia en la historia social cada vez más se va abandonando el estudio de la violencia como una posición excéntrica a la familia para abordarla como un lugar privilegiado de sociabilidad en la que ella está presente a través de la coacción, el miedo, la amenaza, o cualquier otro tipo de medios simbólicos, difíciles de identificar pero no menos eficaces. Cosa distinta es que lamentablemente no es fácil obtener mucha información

49. AHN. Consejos. Lib. 1299. Fol. 377. Año 1714. Alegaba que había sido una buena esposa que había cuidado correctamente su casa.

50. AHN. Consejos. Lib. 1378. Fol. 334. El matrimonio tenía cuatro hijos en 1788 y la mujer llevaba 18 años llevando sebos al pósito de la ciudad.

51. ORTEGA, M.: “Espacios de poder en el ámbito familiar en la Edad Moderna”. En VVAA: *Espacios de poder en la Edad Moderna*. Vitoria, 2005. RODRÍGUEZ, A.: *La familia en la Edad Moderna*. Madrid, 1990.

del intersticio familiar, pues la mayoría de los problemas se resolvieron, o se intentaron resolver, en el seno familiar o en las instancias primeras locales. En muy pocas ocasiones se llevan esos problemas a los tribunales de apelación o tribunales supremos puesto que una mayoría de asuntos quedaron silenciados en el ámbito familiar, al considerarse tales cuestiones como privadas, o se sancionaron a través del arbitraje efectuados por párrocos, amigos o jueces; la conocida infrajudicialidad de la sociedad del Antiguo Régimen cuya práctica era habitual en las sociedades estamentales y preindustriales⁵².

La sociedad europea fue viendo disminuir, conforme avanzaba la Edad Moderna, su violencia interpersonal a la vez que el proceso de civilización iba puliendo algunas prácticas relacionales de épocas pasadas; pero, por el contrario, los testimonios de control en cambio en la violencia familiar no parece que siguieron el mismo camino⁵³. Las razones no son fáciles de delimitar, bien por la tolerancia social existente respecto a la violencia familiar, bien por la razón sustentada por N. Elías⁵⁴ sobre el creciente monopolio de la violencia por parte del estado conforme avanzaba la modernidad y su cierta inhibición en los conflictos del ámbito familiar; la presencia activa de situaciones violentas dentro y fuera de la familia fue constante en el Madrid del siglo XVIII de la sociedad popular⁵⁵, como en otros lugares peninsulares.

En Madrid, la Sala de Alcaldes fue el lugar donde se juzgaron los conflictos familiares y sociales de los vecinos y los de los pueblos circundantes citados por lo que resulta ser un buen lugar de observación sobre las relaciones amorosas de sus habitantes, a menudo conflictivas. En efecto, los enfrentamientos entre padres e hijos, esposos y familiares diversos estaban presentes en su cotidianidad aunque se ha de ser consciente que la utilización de fuentes judiciales muestra un excesivo sesgo criminalizante o delictivo de cualquiera sociedad que es necesario relativizar.

52. MANTECÓN, A.: "El proceso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la Edad Moderna". *Estudis*, 18 (2003).

53. LACOUR, E.: *Faces of violence revisited. A typology of violence in Early Modern*. Londres, 1999.

54. *El proceso de civilización*. Méjico, 1993. PASCUA, M. J.: "Violencia y familiar en la España del Antiguo Régimen". *Estudi*, 28 (2003).

55. ORTEGA, M.: "Violencia familiar en el pueblo de Madrid durante el siglo XVIII". En *Cuadernos de Historia Moderna*. Madrid, 2006. MANTECÓN, A.: *La muerte de Antonia Isabel Sánchez: tiranía y escándalo en una sociedad rural del norte de España*. Alcalá de Henares, 1998.

3.—*Las relaciones de la pareja*

La familia era una célula de convivencia con una estructura jerarquizada que establecía papeles definidos a cada uno de los cónyuges: representatividad, protección y autoridad del cabeza de familia y en el caso femenino su función sexual-reproductiva, el trabajo asistencial y su disponibilidad para el trabajo doméstico y el de la casa. El cabeza de familia debía ejercer su protección respetando y tutelando a sus miembros ante cualquier instancia, y protegiéndoles de posibles rumores e injurias. Las mujeres sabían y conocían ese “pacto patriarcal” que les otorgaba a ellas unas responsabilidades y funciones que la mayoría desarrollaba, pero que en contra partida, eran vigilantes celosas ellas mismas para que el cabeza de familia ejercitase sus responsabilidades hacia ellas y sus hijos. Si ambos cónyuges cumplían bien sus funciones la complicidad y el apoyo mutuo podía generar sólidas relaciones afectivas, a pesar de las dificultades en las que se movía el pueblo llano de Madrid. Pero, si por el contrario no existían esas premisas, reproches, insultos, o vidas afectivas paralelas, e incluso adulterios y violencias diversas podían ser un denominador común a sus vidas. A pesar de que los textos no son muy explícitos a la hora de señalar los sentimientos de sus habitantes, sí es posible colegir algún dato que ayuda a vislumbrar convivencias más o menos felices: un matrimonio vecino de la Plaza Mayor llevaba ocho años casados en armonía y paz, pedían a la Sala de Gobierno del Consejo licencia para abrir una fábrica de hacer chocolate en un local próximo a su domicilio; decían tener algunos ahorros y ser honestos y trabajadores⁵⁶. Las verificaciones posteriores de la Sala atestiguaron la veracidad y franqueza de su demanda que aceptaron bien sus convecinos. Como ellos numerosos servicios y trabajos artesanos de la ciudad lo regentaban parejas que descansaban en una reciprocidad de afectos y servicios mutuos que especialmente se hacían visibles en las épocas de enfermedad. Así el esposo de una mujer sebera a la que se le había apresado por ejercer el oficio sin licencia de la Sala, se aprestó a declarar sobre su mujer rectificando la acusación de vaga por la que se le había demandado, admitía la importancia que suponía en la familia el salario que ella obtenía, puesto que el, albañil en paro y enfermo, pasaba temporadas sin salario alguno. El esposo manifestaba que la mujer “tenía buena disposición y le hacía notoria falta para el cuidado de su enfermedad y el cuidado de su casa”⁵⁷.

56. AHN. Consejos. Lib. 1324. Año 1737. Tenían 39 y 36 años y dos hijos.

57. AHN. Consejos. Lib. 1378. Fol. 330. El esposo tenía tisis.

Resultaba sorprendente, por lo poco habitual, la demanda de Teresa Vertún presa de la Cárcel de la Galera, enferma que pedía licencia en 1714 para contraer matrimonio con el novio tintorero que le aguardaba desde hacía siete años⁵⁸. Ante la negación del director, envió al Rey un memorial relatando su vida en la que insistía en matrimoniar y apoyaba su petición con idénticos ruegos del novio. No parece que eran sino razones afectivas las que esgrimía esta pareja, pero la información documental no nos proporciona demasiados datos para afinar más.

Armonía también parecía haber en otro matrimonio de la ciudad, Manuel Guzmán, y María Escario que trabajaban como ebanistas en su casa, ubicada en un bajo, de la calle del Viento a donde habían emigrado de un pueblo de Toledo, quienes aunque al varón no se había inscrito y examinado en el gremio correspondiente madrileño, tenían una clientela fija que les permitía vivir modestamente. Sin embargo, este oficial ebanista no fue cuidadoso ni precavido y fue observado y denunciado por los veedores del gremio “por tener la ventana abierta y hallarse trabajando en dicho oficio sin consentimiento”⁵⁹, infringiéndole la Sala de Alcaldes las penas establecidas por su acción y obligándole a que se examinase ante el gremio si deseaba ejercer tal oficio legalmente. La fuerte venida de trabajadores emigrantes a Madrid, y la necesidad que les empujaba se observaba en esta demanda en la que sus protagonistas manifestaban un sospechoso desconocimiento de las normas de trabajo de la ciudad, no obstante se definían como buenos cristianos, y trabajadores que cuidaban de dos miembros enfermos de su familia. Del mismo modo otro matrimonio solicitaba una licencia para abrir un bodegón en la calle Luna “para ayuda de mantenernos”⁶⁰, decían llevar 15 años casados en paz y presentaban una carta del párroco que testimoniaba su buena conducta y convivencia vecinal. En general este tipo de textos nos hablan de armonía y convivencia sin que sea fácil extraer la existencia entre la pareja de unos sentimientos más allá de la mera coexistencia o convivencia entre ellos.

Son mucho más frecuentes los conflictos y desencuentros amorosos de las parejas del pueblo llano los que nos proporcionan estas informaciones procesales y especialmente destacan los problemas acarreados por la desprotección del cabeza de familia, el abandono del hogar familiar por el cabeza de familia, y los que tenían como denominador unas relaciones sexuales no concordantes con la moralidad vigente.

58. AHN. Consejos. Lib. 1299. Fol. 150. Decían tenerse gran cariño.

59. AHN. Consejos. Lib. 1299. Fol. 653. El matrimonio, en su descargo, dijo que solían trabajar con la ventana cerrada pero que el calor de junio hacía imposible desarrollar ese trabajo sin abrirla.

60. AHN. Consejos. Lib. 1324. Año 1737. Tenían 45 y 48 años.

El cumplimiento del “pacto patriarcal” en relación a la familia determinaba que, a cambio del desarrollo del poder del pater familias sobre el grupo, se obligaba a cuidar las necesidades materiales y morales del grupo, por lo que la inhibición de esas obligaciones de cualquier cabeza de familia, eran competencia de los tribunales de justicia en la sociedad del Antiguo Régimen; y tan importantes eran las acciones no protectoras en relación al honor de las personas como el abandono económico o afectivo de cualquier cabeza de familia. Las mujeres en consecuencia acudían a la magistratura como fieles notarias de una mentalidad colectiva en la que habían sido educadas y socializadas. Los incumplimientos del cabeza de familia en sus responsabilidades alteraban significativamente las características de ese pacto patriarcal por lo que ellas se sentían legitimadas de denunciar tales excesos ante las autoridades. Especialmente denunciaban, a menudo, la falta de atención del padre de familia por la alimentación, crianza y cuidados del grupo familiar. Episódicamente, en esos textos contenciosos, aparecen informaciones sobre los abandonos del hogar, la vagancia o el alcoholismo del esposo, la dejación en preparar las dotes para sus hijas, o la desprotección del honor familiar. También, aunque minoritarios, existen testimonios en sentido contrario; el de un padre con tres hijos de 51 años que decía haberle abandonado su esposa mientras el intentaba, sin demasiado éxito, cuidar a los niños e introducirlos en algún hospital u hospicio madrileño en 1779⁶¹. Nada se decía de las razones que la esposa podía haber tenido para ese abandono familiar. Paralelamente, la mujer de un curtidor de Vallecas, acusaba al marido en sentido contrario: decía que llevaba una vida ociosa, que no acudía muchos días al trabajo y que se gastaba el poco dinero de la familia en la taberna⁶². Otra esposa también denunciaba a su marido por vago y por no entregarle el dinero semanal que necesitaba la familia; en su denuncia relataba como el esposo, jornalero, no acudía regularmente al trabajo en las viñas y, en cambio, visitaba excesivamente la taberna del pueblo en la que proliferaban “gentes de mal vivir”⁶³. La sentencia de la magistratura del Antiguo Régimen era consecuente con el pacto patriarcal establecido y sancionaba, en consecuencia, a los padres que infringían sus obligaciones fundamentales.

Dura fue también la condena impuesta a un oficial vidriero que hacía oídos sordos a la rumorología que, algunos vecinos, achacaban a su mujer. En la denuncia de la esposa a la Sala de Alcaldes alegaba que el marido

61. AHN. Consejos Lib. 1367. Fol. 310. : Un niño estaba enfermo de tiña, con 6 años, y los otros dos estaban desnutridos.

62. AHN. Consejos. Lib. 2793. Fol. 252. Año 1784.

63. AHN. Consejos. Lib. 1368. Fol. 197. Año 1780. El esposo era jornalero de un labrador de Barajas y fue condenado a 3 años de prisión.

no protegía su honra, como era su obligación y que andaba cuestionada por la frecuencia de sus salidas laborales desde la casa familiar; exigía que su fama quedase libre de toda sospecha de deshonestidad y mostraba testigos que lo avalaban⁶⁴. En una sociedad, vertebrada en torno al honor, como lo era aquella, la inconveniencia de que un esposo no cuidara del buen nombre de su mujer, era algo de difícil reconocimiento y parecía evidenciarse una notoria separación afectiva entre los cónyuges; por eso, la esposa, como persona afectada, deseaba atajar tales rumores para restaurar su buena fama.

El abandono del grupo familiar, no obstante, no fue privativo de los varones de la sociedad popular, aun cuando fue mayoritario, sino que también las mujeres abandonaron su hogar en ocasiones, tras una vida poco afortunada. Entre las mujeres del Hospicio de San Fernando que se levantaron en 1786, y que provocaron una algarada dentro del hospicio, había un alto porcentaje de mujeres encarceladas por denuncia de sus maridos por abandono del hogar familiar. Una de ellas, María Zúñiga, esposa de un aguador fue condenada, con el visto bueno del marido, a cuatro años de reclusión⁶⁵. Sin poder conocer la causa exacta de esa huída, pues la única razón que dio María fue “no desear la convivencia”, es previsible que encarar una vida personal tras el abandono de un matrimonio y sin bienes de fortuna no era el horizonte más ideal para cualquier mujer del Antiguo Régimen, y, sin embargo, para algunas mujeres una convivencia insoportable, sí lo hizo posible.

Los textos documentales nos hablan con frecuencia de la violencia de esa sociedad popular; violencia tanto física: peleas, algaradas, desavenencias, maltratos, violaciones, asesinatos.... como psicológica: usurpación de bienes de la esposa, amenazas, vejaciones, presiones, coacciones... Los procedimientos que han permitido recopilar este tipo de conflictos se originaron porque los Alguaciles o Alcaldes se personaban en los espacios ciudadanos donde había algún tipo de violencia bien a instancia de las partes o del vecindario, bien alertados por los gritos y por la infracción de la paz pública que ellos tenían la obligación de implantar. Numerosos fueron los casos en los que mujeres maltratadas de aquella sociedad acudían en búsqueda de los Alguaciles de la Sala de Alcaldes para explicar la violencia que soportaban y deseosas de atajarla mediante una denuncia; así lo hizo por ejemplo, Antonia González, esposa de un jornalero en Vallecas y embarazada de cinco meses que acudió a presentar su denuncia, apoyada

64. AHN. Consejos. Lib. 1376. Fol. 1108. Dos trabajadores del sector confirmaban que realizaba su oficio y que no era “mal entretenida”.

65. AHN. Consejos. Leg. 49812. Sin foliar. Año 1785. Se denunciaban las constantes ausencias del hogar y su definitivo abandono.

por varios vecinos. Explicaba como llevaba maltratándola su esposo cerca de tres años pero que en la tarde del 14 de junio de 1754: “La cogió de los pelos tras darle muchos golpes por todo el cuerpo, y destrozó algunos muebles diciendo palabras malas y pegándola por todo el cuerpo, hecho que oyó toda la vecindad”⁶⁶. La sentencia de la Sala de Alcaldes, tras verificar la veracidad de la denuncia, fue de una condena de seis años de destierro al marido, a diez leguas de la Corte. Esa sentencia no fue cumplida por el esposo que siguió viviendo en Vallecas hasta un ulterior prendimiento.

En la mayoría de los casos, las situaciones de violencia no se explicitaban en las causas claramente, en algunas denuncias se alegan algunas materialidades que originaban significativos conflictos. Fue el caso de la querrela de una mujer en 1780: Teresa Palomino, que manifestaba como su marido había “disipado los caudales de la familia y los suyos propios por la mala vida en que se desenvolvía”⁶⁷. El matrimonio tenía una botillería en el barrio Maravillas y el marido parecía gastar en vino y mujeres buena parte de la recaudación del negocio.

Sin embargo, y pese a todo, los conflictos originados por unas relaciones sexuales, ajenas al matrimonio, fueron los mas abundantemente denunciados: relaciones extramatrimoniales, bigamias, adulterios, presencia en prostíbulos, vida escandalosa en materia sexual, abandono de niños, infanticidios e incluso homicidios. La vida sexual de la pareja del pueblo llano discurría por unos caminos no siempre coincidentes con la moral católica oficial, y a menudo, en clara disparidad. En numerosas ocasiones se muestra un cierto primitivismo en sus relaciones de sociabilidad donde, por ejemplo, los varones alardean explícitamente de su sexualidad, no reprimiéndose ante la propia presencia femenina mientras las mujeres no siempre siguen los patrones dependientes y subordinados asignados para ellas. El resultado no era sino cierta procacidad y falta de pudor en las relaciones de la pareja, que no reniega de mantener esporádicas o paralelas relaciones en su cotidianidad. Si bien el imaginario colectivo podía considerar adecuada a la virilidad masculina esos comportamientos, no es seguro que se aceptase del mismo modo por parte de las autoridades municipales. En los comportamientos femeninos tampoco había una unidad de criterios: en polos opuestos podían encontrarse, en ese sentido, la actitud de Antonia Pérez, la mujer de un guarnicionero de la calle Encomienda que “como buena cristiana soportaba la infidelidad del esposo” y la de Bárbara Martínez,

66. AHN. Consejos. Lib. 1341. Fol. 300. La paliza a la esposa provocó su ingreso en el Hospital General para su cuidado.

67. AHN. Consejos. Lib. 1368. Fol. 197. Había vendido el esposo dos colchas, tres sillas y una sopera que había llevado ella como dote.

una mujer que hacía gala de una sexualidad activa con varios vecinos del barrio, mientras convivía con su marido tabernero⁶⁸. Las situaciones de violencia cotidiana entre la pareja de la sociedad popular se desarrollaban bien a través de acciones puntuales —palabras o acciones— que hombres y mujeres cometían en su trasiego diario y que molestaban o herían a los cónyuges respectivos: un tejedor agredió violentamente a su mujer y a un oficial zapatero que encontró en el “cuarto oscuro de su casa” mientras que un curtidor, denominado “el pollo” maltrató cumplidamente a su mujer por tener “malos tratos con un vecino”⁶⁹.

Tampoco fueron infrecuentes las heridas y contusiones por arma blanca provocadas por esos enfrentamientos entre la pareja, y que en ocasiones, los magistrados de la Sala de Alcaldes a menudo personificaban a sus personas con calificativos que designaban con cierto desprecio la identidad de sus seres. El “tuerto” era el alias de un mesonero de la calle del Pez que había herido a su mujer: “la chata”⁷⁰ en el pecho y en el abdomen por relación adúltera, según su testimonio. La consignación de la identidad de esas personas sin nombre ni apellido, mostraba a priori el poco aprecio con el que los propios magistrados y los funcionarios de la Sala tomaban las costumbres y los comportamientos de la sociedad popular a la que habían de ordenar; indudablemente en la sociabilidad de sus entornos eran conocidos por esos apelativos, pero parece menos procedente que la magistratura no hiciese un esfuerzo suplementario para su mejor comprensión.

Frecuentes fueron también las violaciones a esposas o hijas de familias trabajadoras, cuyos agresores aprovechaban la ausencia del cabeza de familia para realizar su afrenta sexual, aunque siempre era difícil demostrar los términos específicos de cualquier violación ya que era ineludible probar que aquellas mujeres no habían consentido tales actos. En grado contrario, los textos nos hablan también de padres de familia que aprovechan la proximidad de algunas jóvenes para satisfacer sus apetencias sexuales. La falta de testigos y la dificultad de probar la existencia imprescindible de existir coacción para poder definirla como un acto de violación, hizo que, al menos técnicamente, no fueran conceptuadas como violaciones los abundantes abusos de poder en materia sexual cometidos por muchos varones de esta sociedad popular.

Mucho menos frecuente fueron, en cambio, los homicidios en el pueblo llano de Madrid. El desgaste que toda situación conflictiva generaba en las

68. AHN. Consejos. Lib. 1363. Fol. 267; y Consejos Lib. 1382. Fol. 1009. Años 1780 y 1784.

69. AHN. Consejos. Lib. 2793. Fol. 90. Año 1770.

70. AHN. Consejos. Lib. 49812. Fol. 170. Año 1780.

parejas, la destrucción y quizás la imposibilidad que observaban sus protagonistas para poder resolver sus desavenencias de otro modo, hizo que, por ejemplo, un tejedor asesinara a su mujer en 1772⁷¹. Motivos afines, quizás, fueron también los que empujaron a Francisca López a asesinar a su marido, un alfarero que se exhibía sin recato con sus amantes por el barrio en el que vivía la familia⁷². Más frecuentes, en cambio, fueron los intentos de envenenar a alguno de los cónyuges a los que se culpabilizaba por una conducta sexual inadecuada por parte de su pareja. Por eso abundaban en aquella sociedad los bebedizos y productos afines que no infrecuentemente encontraban los Alguaciles de la Sala de Alcaldes en algunas de sus rondas e inspecciones por los espacios por donde se había originado algún escándalo familiar. Tenemos constancia, por ejemplo, de la acción de dos maridos que intentaron envenenar a sus mujeres, para quedar libre de la “atadura conyugal”⁷³; si bien el envenenamiento fue frustrado, sí se puso de manifiesto las situaciones de maltrato físico y psíquico que ambas mujeres llevaban padeciendo durante varios años. Es evidente que no debió de ser fácil atajar, y mitigar la explícita violencia de aquella sociedad madrileña, y que la magistratura, pese a sus intentos, no pudo fácilmente encauzar.

71. AHN. Consejos. Lib. 1365. Fol. 129. Encontró a su mujer y a su amante, un joven de 22 años, en su casa.

72. AHN. Consejos. Lib. 2793. Fol. 307. Año 1784. La mujer tenía 41 años.

73. AHN. Consejos. Lib. 2799. Fol. 204. Año. 1784. ORTEGA, M.: “Violencia familiar en el pueblo de Madrid durante el siglo XVIII”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 31 (2006).